



LA QUE SUSCRIBE **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SINDICO TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN **2021-2024** DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

CERTIFICO

QUE EL EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2021-2041 “EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO SOLO EXISTE UN ÓRGANO COLEGIADO, EL CUAL ES CONTEMPLADO COMO H. AYUNTAMIENTO, NIVEL MUNICIPAL POR LO CUAL LO REFERENTE A ESTE INCISO SE CONTEMPLA LA INFORMACIÓN EN EL APARTADO DE; EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO, DE LAS COMISIONES EDILICIAS, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS CONCEJOS CIUDADANOS MUNICIPALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS RESERVADAS. ADEMÁS EN EL INCISO DE LIBRO DE ACTA DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, LAS ACTAS DE LAS COMISIONES EDILICIAS, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS CONCEJOS CIUDADANOS MUNICIPALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS RESERVADAS”, POR LO QUE CERTIFICO Y DOY FE.

EXTIENDO LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO A LOS 11 ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



ATENTAMENTE

L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.
SECRETARIA GENERAL